

REF.: COMPLEMENTA OFICIO CIRCULAR N°161.

SANTIAGO,

2 7 MAR 2003

OFICIO CIRCULAR N°

168

Para todas las sociedades administradoras de fondos mutuos y administradoras generales de fondos

Esta Superintendencia ha recibido los Oficios N°s 34, 37 y 43 de fechas 25 y 26 de marzo de 2003, emitidos por el 2º Juzgado del Crimen de Santiago, mediante los cuales comunica que ha ordenado el alzamiento de la medida de incautación, abstención de pago y transacción decretada respecto de los instrumentos correspondientes a los fondos mutuos administrados por las entidades en ellos individualizadas.

Para mayor información se adjuntan los Oficio N°s 34, 37 y 43 del Segundo Juzgado del Crimen de Santiago.

ALVARO CLARKE DE LA CERDA

SUPERINTENDENTE

SEGUNDO JUZGADO DEL CRIMEN **SANTIAGO**

Fisc. V
VALORES TECHNICUROS
26.03 (9 5 -3) 1003
OFICINA DE PARTES

oficio № 34

Santiago, 25 de Marzo de 2003.

En causa Rol Nº 176.739-8 M.V. a la cual se acumulada la N° 176.742-8 ambas por malversación de caudales públicos en contra de Javier Moya Cucurella y otros, se ha ordenado oficiar a UD, a fin de comunicarle que con esta fecha se ha ordenado el alzamiento de la medida de incautación, abtención de pago y transacción, ordenada en estos autos con fecha 8 de Marzo en curso. respecto de los instrumentos correspondientes a "CITICORP CHILE ADMINISTRADORA DE S.A." y FONDOS **MUTUOS** "PRINCIPAL TANNER ADMINISTRADORA **GENERAL** FONDOS S.A." documentos que en su oportunidad deberán ser remitidos a este Tribunal, por la institución encargada de su pago.

Saluda Atte /a UD.

PATRICIO VILLARROEL VALDIVIA MINISTRO EN VISITA

LISANDRO LOPEZ SOLE

SECRETARIO SUBROGANTISEGUNDO JUZGADO DEL CRIMEN SECRETARIA

> \star SANTIAGO

A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

26.3.03.

SEGUNDO JUZGADO DEL CRIMEN SANTIAGO



OFICIO № 37 /

Santiago, 25 de Marzo de 2003.

En causa Rol N° 176.739-8 M.V. a la cual se encuentra acumulada la N° 176.742-8 ambas por malversación de caudales públicos en contra de Javier Moya Cucurella y otros, se ha ordenado oficiar a UD. a fin de comunicarle que con esta fecha se ha ordenado el alzamiento de la medida de incautación, abtención de pago y transacción, ordenada en estos autos con fecha 8 de Marzo en curso, respecto del instrumento emitido con fecha 17-01-2003 por Scotiabank que se encuentra en poder de BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., documento que en su oportunidad deberá ser remitido a este Tribunal, por la institución encargada de su pago.

Saluda Atte. a UD.

PATRICIO VILLARROEL VALDIVIA MINISTRO EN VISITA

SEGUNDO JUZGADO DEL CRIMEN

LISANDRO LOPEZ SOLE

SECRETARIA

SECRETARIO SUBROGANTE

SANTIAGO

*

A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS PRESENTE .

431 26303

SEGUNDO JUZGADO DEL CRIMEN SANTIAGO



OFICIO n° 43. /

Santiago, 26 de marzo del

año 2.003.

En causa rol 176.739-4, acumulada rol 176.742-8 por malversación de caudales públicos en contra de Javier Moya Cucurella y otros seguida por éste Ministro Visita se ha decretado oficiar a Ud. a fin de comunicar que con esta fecha se ha ordenado el alzamiento de las medida de incautación, abtención de pago y transacción, ordenada en autos con fecha 8 de marzo en curso, respecto a los instrumentos correspondientes a "BICE DREYFUS ADMINISTRADORA DE FONDOS MUTUOS S.A., SANTANDER S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS MUTUOS, CORP ADMINISTRADORA DE FONDOS MUTUOS y ADMINISTRADORA DE FONDOS MUTUOS SECURITY S.A." documentos que en su oportunidad deberán ser remitidos a éste Tribunal, por institución encargada de su pago.

Saluda atte. a Ud.

PATRICIO VILLARROEL VALDIVIA
MINISTRO EN VISITA

SEGUNDO JUZGADO DEL CRIMEN

SECRETARIA

SANTIAGO

LISANDRO LOPEZ SOLE

SECRETARIO SUBGTE.

428 26.3.03